

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME N° 001-2026-UFCI-R/UNSA

A	: Dr. Hugo Rojas Flores
DE	Rector de la Universidad Nacional de San Agustín
ASUNTO	: Inez Olimpia Saenz Cajaleon Coordinadora (e) Unidad Funcional de Control Interno
FECHA	: Implementación del Sistema de Control Interno - IV Trimestre 2025. : Arequipa, 20 de Enero de 2026.

Me dirijo a usted, para informarle sobre las acciones resaltantes efectuadas por la Unidad Funcional de Control Interno durante el Tercer Trimestre 2025, relativo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad.

1. BASE LEGAL:

Resolución de Contraloría N°146-2019-CG, aprueba la Directiva No. 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado” y sus modificatorias.

2. TRABAJO REALIZADO:

Cabe precisar que durante el periodo comprendido entre Octubre a Diciembre del presente año, se ha continuado con las labores de capacitación, supervisión y orientación a la implementación de las Medidas de Remediación y Medidas de Control del Plan de Acción Anual 2025; para ello, el equipo de trabajo ha realizado mensualmente, requerimientos a las diferentes dependencias de diversas maneras, como son: visitas de trabajo, reuniones meet y oficios. En las visitas a las diferentes dependencias, en la que nos entrevistamos con los directivos y personal de las diferentes dependencias, se resalta la importancia del Control Interno, las normas que las sustentan y los beneficios que resultan de su aplicación.

Señalar que durante el año 2025, se trabajó con las siguientes dependencias:

Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control

Vicerrectorado Académico	Dirección General de Administración
Dirección de Investigación	Oficina de Gestión de la Calidad
Dirección de Servicios Académicos	Unidad de Responsabilidad Social
Dirección de Desarrollo Docente	Dirección de Bienestar Universitario
Secretaría General	Dirección de Producción de Bienes y Servicios.
Unidad de Grados y Títulos	Centro Médico Universitario Pedro P. Díaz.
Archivo Institucional	Unidad de Recursos Humanos
Escuela de Posgrado	Unidad Ejecutora de Inversiones
Unidades de Posgrado - Facultades	

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación

Rectorado	Dirección General de Administración
Vicerrectorado Académico	Unidad de Modernización
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Unidad de Abastecimiento
Oficina de Tecnologías de Información	Unidad Ejecutora de Inversiones
Secretaría General - Archivo	Unidad de Recursos Humanos

3. RESULTADOS: A continuación detallamos algunos logros resaltantes del presente trimestre:

a) Dirección de Investigación.

Según informe de la Dirección de Investigación se ha revisado todos los proyectos de investigación logrando el cierre de 259 proyectos, lo que significa una reducción del 17 %.

El resto de proyectos de investigación, a la fecha se encuentran en estado activo y monitoreo permanente.

b) Unidad de Responsabilidad Social:

Se puede resaltar :

- La conformación del Grupo Comando a través de la Resolución Rectoral N° 746-2025, cuya función es la de implementar la Gestión de la Continuidad Operativa de la Universidad, .
- Se cuenta con el Proyecto del Plan de Continuidad Operativa actualizada, y en trámite para su aprobación.

c) Escuelas de Posgrado.

Se continúa con la regularización de las Actas de Notas de las Unidades de Posgrado y a nivel de pregrado de las diferentes Escuelas Profesionales.

Asimismo a nivel de las Direcciones de las Unidades de Posgrado se vienen realizando cobros de pensiones a los estudiantes, ello con el objeto de garantizar su funcionamiento y reducir la morosidad en los pagos de las pensiones.

d) Oficina de Gestión de la Calidad:

Cabe resaltar la acreditación institucional de la universidad; así como de sus 38 escuelas profesionales, entre los cuales las facultades de derecho, enfermería y Medicina, escuelas profesionales de Psicología y Ciencias de la Nutrición, los que de acuerdo a la normativa tienen la obligatoriedad de estar acreditados. Cabe mencionar que se tiene avances significativos en la gestión para la acreditación de la Facultad de Educación.

e) Dirección de Desarrollo Docente:

Se ha cumplido con difundir el Modelo Educativo en toda la comunidad universitaria de diferentes maneras, como son:

- Reporte a los correos electrónicos.
- Difusión de videos.
- A Traves de redes sociales de la Universidad y particularmente de la Dirección de Desarrollo Docente.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

f) Unidad de Recursos Humanos:

- Se ha elaborado el proyecto del Código de Conducta y directiva para recibir y atender denuncias.
- Se encuentra en trámite la aprobación del Proyecto de la Directiva para el otorgamiento de reconocimientos.

g) Dirección de Bienestar Universitario:

Se ha aprobado la Directiva N° 11-2025-UM-DDU "Estudio Socioeconómicos a Estudiantes de Pre y Posgrado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 998-2025.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento.

Muy atentamente,



INEZ OLIMPIA SAENZ CAJALEON
COORDINADORA(e) DE LA UNIDAD FUNCIONAL
DE CONTROL INTERNO